



## **Separación de cuentas**

### **Qué hacer en caso de homonimia**

Por Francisco Javier Beltrán Cano  
Gerente de Administración del Patrimonio Social y Servicios del Infonavit

Que dos personas compartan el mismo Número de Seguridad Social es más común de lo que podría pensarse. Para solucionarlo, hay que seguir un proceso de detección y después de separación de cuentas.

Actualmente, en el sistema de pensiones de México, de 100 por ciento de los procesos operativos el 40 por ciento está dedicado a cumplir sus objetivos primordiales: individualizar y administrar los recursos de los trabajadores. El porcentaje restante consiste en procesos para corregir datos de identificación del trabajador, que permitan unificar sus saldos en la cuenta individual o separar los recursos de dos trabajadores que, por error operativo o por una homonimia, comparten el mismo Número de Seguridad Social (NSS).

La separación de cuentas, que es uno de los procesos correctivos más complejos en el sistema de pensiones de México pero, sobre todo, de los más tortuosos para los afectados, se implementó en 2005 y, después de diez años, la experiencia adquirida por las instituciones y el impacto que este tipo de errores puede ocasionar sigue siendo sorprendente.

La solución de este problema debe tratarse de forma integral entre todas las instituciones que conforman el sistema pensionario: el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las Administradoras de Ahorro para el Retiro (Afore) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con el apoyo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y las empresas operadoras que administran la base de datos nacional del SAR.

El Infonavit ha devuelto hasta este momento 116 millones de pesos como resultado de los casos resueltos, y en los últimos cuatro años ha hecho grandes esfuerzos por alertar a los trabajadores para que identifiquen un posible problema de homonimia. La forma más sencilla de diagnosticarlo es contestando este cuestionario:



1. ¿Le están descontando por nómina un crédito que nunca solicitó?
2. ¿El saldo de su Subcuenta de Vivienda fue transferido a un crédito Infonavit que nunca pidió?
3. ¿Tiene un crédito Infonavit y no se reflejan los pagos que ha hecho?
4. ¿Terminó de pagar un crédito Infonavit y no puede liberarlo?
5. ¿Solicitó una prórroga de pago de su crédito Infonavit por desempleo y en los registros del IMSS usted sí tiene trabajo?
6. ¿Su patrón retiene de su salario el pago de un crédito Infonavit que no ha solicitado ni recibido?
7. ¿En el estado de cuenta de su Afore el saldo de la Subcuenta de Vivienda está en ceros y nunca ha retirado esos fondos?
8. ¿Solicitó un crédito al Infonavit y no se lo autorizaron porque ya lo tienen registrado como acreditado?

Si el trabajador contesta afirmativamente a varias de esas preguntas, podemos decir que hay indicios de homonimia. En tal caso, ¿qué debe hacer? Acudir al IMSS y solicitar la certificación de su NSS. Después debe iniciar un proceso de separación de cuentas en su Afore.

### **Siempre alerta**

Una homonimia puede generarse en cualquier momento de nuestra vida laboral, por eso debemos consultar regularmente la página del IMSS en Internet para consultar nuestras semanas cotizadas; nuestros estados de cuenta de la Afore y nuestro ahorro en la Subcuenta de Vivienda, servicio en línea que está disponible en el portal del Infonavit, con el fin de identificar cualquier movimiento irregular.

En caso de que se presente una indeseada homonimia, tendremos que seguir todo el proceso burocrático. Contar en todo momento con los documentos soporte de nuestra vida laboral, tales como recibos de nómina, contratos, altas en el IMSS, etcétera, será de mucha utilidad para agilizar la respuesta de las autoridades encargadas del proceso de separación de cuentas.